

SETENTA Y CUATRO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

----- En la Ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día Sábado catorce del mes de Febrero del año dos mil nueve, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el Presidente Municipal DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS; quien preside la presente reunión, el Síndico Procurador C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ, los CC. Regidores LUZ SOLEDAD COTA MAYTORENA, CARMEN YESENIA STEWART VALENZUELA, GUADALUPE BELTRÁN BOJORQUEZ, ING. MARTÍN CAÑEZ NORIEGA, TRINIDAD VILLALOBOS MORENO, DR. CÉSAR SALGADO ARRIZÓN, FRANCISCO JAVIER CELAYA ORTEGA, ALMA DELIA SANTIAGO SOLANO, ANTONIA FRANCISCA NÚÑEZ NORZAGARAY, estando también presente el Secretario del Honorable Ayuntamiento LIC. FRANCISCO S. HERRERA ALANÍS, reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de extraordinaria para el desahogo del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
- 3. INICIO DE LA SESIÓN.**
- 4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**
- 5. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2009 DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, ASÍ COMO SU ENVÍO AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**
- 6. PRESENTACIÓN Y APROBAR EN SU CASO EL ENVÍO AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2008; CORRESPONDIENTE DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.**
- 7. PROPUESTA Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO ADQUIRIR PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 8 HECTÁREAS PARA CONSTITUIR RESERVA TERRITORIAL DEL AYUNTAMIENTO Y POSTERIOR DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD.**
- 8. PROPUESTA Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LICENCIA NO. 1143 PARA VENTA AL MENUDEO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE ALTO Y BAJO CONTENIDO EN ENVASE CERRADO CON GIRO DE "TIENDA DE AUTOSERVICIO"; DE ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "EL APACHE" UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO S/N DE LA LOCALIDAD DE CUMPAS, SONORA, AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "M.C." CON DOMICILIO EN AVENIDA QUIROZ Y MORA NO. 2 NORTE, COLONIA BURÓCRATA DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA; PROPIEDAD DE LA EMPRESA "LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA, S.A. DE C.V."**
- 9. PROPUESTA Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LICENCIA NO. 7162 PARA VENTA AL MENUDEO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE ALTO Y BAJO CONTENIDO EN ENVASE CERRADO CON GIRO DE "TIENDA DE AUTOSERVICIO"; DE ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "EL MINERO" UBICADO EN CALLE DEL MERCADO NO. 6, DE LA CIUDAD DE NACUZARI DE GARCÍA, SONORA, AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "PRIMAVERA" CON DOMICILIO CONOCIDO S/N, EJIDO ORIBE DE ALBA DE ÉSTE MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA; PROPIEDAD DE LA EMPRESA "LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA, S.A. DE C.V."**

SETENTA Y CUATRO

10. AUTORIZACIÓN EN SU CASO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS Y AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO S. HERRERA ALANÍS; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA, CELEBREN CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL(SUBSEMUN); POR PARTE DEL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- Una vez pasada lista de presentes por parte del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Francisco S. Herrera Alanís; obteniendo la presencia de once de los integrantes del Honorable Cabildo, así como la inasistencia de los CC. Regidores Nora Judith Cañez Parra y Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, presentando éste último justificación de inasistencia mediante escrito. Comprobándose la existencia de Quórum Legal el C. Presidente Municipal lo declara el mismo, para inmediatamente después proceder a dar cumplimiento al tercer punto del orden del día “INICIO DE LA SESIÓN”; cometiéndose a las doce horas con quince minutos.-----

----- Respecto al cuarto punto del orden del día, el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento realiza la lectura del acta de sesión extraordinaria anterior de fecha 28 de Enero del año en curso, y una vez concluida ésta, el propio Ejecutivo Municipal solicita a los Ediles expresen las observaciones que tuviesen respecto a la misma; no habiendo ninguna, el C. Presidente Municipal somete el precitado documento a la consideración del Cuerpo Edilicio; obteniendo diez votos a favor y la abstención de la C. Regidora Carmen Yesenia Stewart Valenzuela, por la razón de no haber asistido a dicha sesión; siendo aprobada por mayoría calificada. -----

----- Una vez efectuada la aprobación y rúbrica del acta de sesión anterior, pasamos al quinto punto del orden del día; propuesta y aprobación en su caso modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Caborca, Sonora; así como su envío al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización del Honorable Congreso del Estado; habiéndose efectuado las revisiones pertinentes, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y UNO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad la modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Caborca, Sonora, así como su envío al Instituto Superior De Auditoria y Fiscalización Del Honorable Congreso Del Estado; como a continuación se describe:

ARTÍCULO ÚNICO:

ARTÍCULO 24...

Fracción I y II...

SETENTA Y CUATRO

Número de veces el salario mínimo general vigente

Se adiciona la:

Fracción III.- Por el traslado de vehículos que efectúen las autoridades de tránsito, mediante la utilización de grúas, a los lugares previamente designados, en los casos previstos en los artículos 223 fracción VII y 235 inciso e) de la Ley De Transito Del Estado De Sonora:

| | |
|--|-------|
| a) Vehículos ligeros, hasta 3500 kilogramos | 6.00 |
| b) Vehículos pesados, con más de 3500 kilogramos | 10.00 |
| c) Adicionalmente a la cuota señalada en esta fracción Deberá pagar por kilómetro | 0.10 |

ARTÍCULO 30...

Fracción I y II...

Se adicionan las fracciones:

Número de veces el salario mínimo general vigente

Fracción III.- Licencias y permisos especiales (anuencias)

| | |
|---|---------|
| a) Permiso para detonación de artificios pirotécnicos en eventos públicos. | 6.30 |
| b) Permiso para la existencia de artificios pirotécnicos en establecimientos comerciales. | 65.00 |
| c) Permiso para existencia de artificios pirotécnicos en tiendas de abarrotes y puestos semifijos. | 13.00 |
| d) Permiso por la transportación para la distribución de artificios pirotécnicos dentro del municipio. | 1000.00 |
| e) Licencias de funcionamiento. | 1.50 |
| f) Licencia de funcionamiento para cambio de domicilio fiscal. | 1.50 |
| g) Licencia de funcionamiento para cambio o aumento de giro de negocio. | 1.50 |
| h) Revalidación de licencia de funcionamiento. | 1.50 |
| i) Licencia de funcionamiento para cambio de propietario. | 1.50 |

Fracción IV.- Por servicios aeroportuarios:

| | |
|---|-------|
| a) Uso de pista de aviones locales, pago mensual. | 24.00 |
| b) Uso de pista de aviones foráneos uso diferente al comercial, pago por evento. | 2.00 |
| c) Uso de pista de aviones foráneos comerciales pago por evento. | 3.00 |
| d) Uso de hangar municipal, pago por día. | 2.00 |

ARTÍCULO 34...

Fracción I...

Fracción II...

1, 2, 3, y 4...

Se adiciona punto No:

Número de veces el salario mínimo general vigente

| | |
|---|------|
| 5. Cerrado de calles para eventos públicos. | 3.00 |
|---|------|

SETENTA Y CUATRO

ARTÍCULO 36...

Fracciones I, II, III, IV y V...

Se adicionan las fracciones:

| | Número de veces el salario mínimo general vigente |
|--|--|
| VI. Expedición de títulos de propiedad. | 30.00 |
| VII. Expedición constancia de asignación en área urbana. | 3.00 |
| VIII. Constancia de asignación en área rural | 13.50 |
| IX. Constancia de uso y explotación de terrenos | 13.50 |
| X. Constancia de congruencia de uso de suelo en terrenos colindantes a la zona federal marítimo terrestre. | 30.00 |
| XI. Expedición de copia simple sobre constancia de posesión. | 1.00 |

TITULO TERCERO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

I. IMPUESTOS...

II. DERECHOS...

a) ...

b) ...

1...

c) ...

1 y 2...

Se reforma:

3. Almacenaje de vehículos en corralón.

13,815

Se adiciona la fracción:

4. Traslado de vehículos

1,000

d) ...

1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7...

e) ...

1, 2 y 3...

Se reforma:

4. Licencias y permisos especiales
(anuencias) derecho de piso.

514,313

Se adicionan los siguientes incisos:

a) Permiso para detonación de artificios
Pirotécnicos en eventos públicos.

3,300

b) Permiso para la existencia de artificios
Pirotécnicos en establecimientos
Comerciales.

12,000

c) Permiso para la existencia de artificios
Pirotécnicos en tiendas de abarrotes y
Puestos semifijos.

6,000

d) Permiso por la transportación para la
Distribución de artificios pirotécnicos
Dentro del municipio.

60,000

e) Licencia de funcionamiento.

1

f) Licencia de funcionamiento para cambio
de domicilio fiscal.

1

SETENTA Y CUATRO

| | |
|--|---------|
| g) Licencia de funcionamiento para cambio o aumento de giro de negocio. | 1 |
| h) Revalidación de licencia de funcionamiento. | 1 |
| i) Licencia de funcionamiento para cambio de propietario. | 1 |
| Se adiciona la fracción: | |
| 1. Por servicios aeroportuarios: | |
| a) Uso de pista de aviones locales. | 1 |
| b) Uso de pista de aviones foráneos Diferente al comercial. | 1 |
| c) Uso de pista de aviones foráneos comerciales. | 1 |
| d) Uso de hangar municipal. | 1 |
| f) ... | |
| g) ... | |
| h)... | |
| Se reforma: | |
| 1. Fiestas sociales o familiares. | 77,141 |
| 2 y 3... | |
| Se adiciona: | |
| 4. Cerrado de calles para eventos públicos. | 1 |
| i) ... | |
| III. PRODUCTOS... | |
| A), B) Y C)... | |
| Se reforma: | |
| d) Mensura, remensuras, deslinde o Localización de lotes. | 114,763 |
| e) ... | |
| f) ... | |
| Se adiciona lo incisos: | |
| g) Expedición de títulos de propiedad. | 1 |
| h) Expedición de constancias de asignación Área urbana. | 1 |
| i) Expedición de constancia de asignación Área rural. | 1 |
| j) Constancia de uso y explotación de terrenos. | 1 |
| k) Constancia de congruencia de uso de suelo en Terrenos colindantes a la zona federal marítimo Terrestre. | 1 |
| l) Expedición de copia simple sobre constancia de Posesión. | 1 |
| IV. APROVECHAMIENTOS... | |
| V. PARTICIPACIONES... | |
| VI. APORTACIONES FEDERALES RAMO 33... | |

TRANSITORIOS

Artículo único.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial Del Gobierno Del Estado.

----- Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

SETENTA Y CUATRO

----- Continuando con el desahogo del orden del día, pasamos al punto seis; presentación y aprobar en su caso el envío al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Honorable Congreso del Estado, de los Estados Financieros del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2008; correspondiente del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2008; habiéndose cumplido las revisiones propias sobre el contenido de la presente documentación, el C. Presidente Municipal la somete a votación, obteniendo diez votos a favor y uno en contra de la C. Regidora Alma Delia Santiago Solano; siendo aprobado por mayoría calificada, se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y DOS

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad el envío al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Honorable Congreso del Estado, de los estados financieros del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2008; correspondiente del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2008. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- En relación al punto siete del orden del día; propuesta y autorización en su caso adquirir predio con una superficie de 8 hectáreas para constituir reserva territorial del Ayuntamiento y posterior desarrollo urbano de la Ciudad; haciendo uso de la voz el C. Síndico Procurador Patricio Romero López, expone las razones de la solicitud presentada; distinguiendo los Ediles la importancia de contar con la información específica del predio, por lo que solicitan al C. Síndico Procurador inquiera respecto a un terreno óptimo para su adquisición, recabar propuestas y presentarlas ante el Honorable Ayuntamiento en sesión de cabildo próxima para su análisis y aprobación en su caso. El C. Presidente Municipal somete a votación la propuesta de instruir al C. Síndico Procurador Patricio Romero López, para localizar predio con una superficie de 8-00-00 hectáreas, optimo para constituir reserva territorial del Ayuntamiento; siendo aprobado por unanimidad, se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y TRES

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad instruir al Síndico Procurador C. Patricio Romero López, para localizar predio con una superficie de 8-00-00 hectáreas, optimo para constituir reserva territorial del Ayuntamiento; para su debida presentación de propuestas en sesión de cabildo próxima. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. ----

----- En desahogo del octavo punto del orden del día; propuesta y autorización en su caso el cambio de domicilio de licencia No. 1143 para venta al menudeo de bebidas alcohólicas de alto y bajo contenido en envase cerrado con giro de “Tienda de Autoservicio”; de establecimiento denominado “El Apache” ubicado en Calle Miguel Hidalgo S/N de la Localidad de Cumpas, Sonora, al establecimiento denominado

SETENTA Y CUATRO

“MC” con domicilio en Avenida Quiroz y Mora No. 2 Norte, Colonia Burócrata de esta Ciudad de Caborca, Sonora; propiedad de la Empresa “Las Cervezas Modelo en Sonora S.A. de C.V.”; el C. Presidente Municipal solicita a los Ediles expresen sus sugerencias e inquietudes al respecto. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y expone; debemos considerar éste trámite como solicitud de licencia nueva, por referirnos al cambio de domicilio de una Ciudad a otra; de lo contrario los Empresarios se van a aprovechar, evadiendo los costos al reclamar el 25% de descuento por cambio de domicilio; ocasionando al Municipio un incremento en la instalación de expendios de bebidas alcohólicas, en consecuencia aumentando la necesidad de Vigilancia Policial. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto; el Honorable Cuerpo Colegiado propone condicionar la autorización de la anuencia de cambio de domicilio de licencia para venta al menudeo de bebidas alcohólicas de alto y bajo contenido en envase cerrado a la Empresa “Las Cervezas Modelo en Sonora S.A. de C.V.”, para el establecimiento denominado “MC”; a un costo total de \$200,000.00 sin expectativa de descuento. El C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad el cambio de domicilio de licencia No. 1143 para venta al menudeo de bebidas alcohólicas de alto y bajo contenido en envase cerrado con giro de "Tienda de Autoservicio"; de establecimiento denominado "El Apache" ubicado en Calle Miguel Hidalgo S/N de la Localidad de Cumpas, Sonora, al establecimiento denominado "MC" con domicilio en Avenida Quiroz y Mora No. 2 Norte, Colonia Burócrata de esta Ciudad de Caborca, Sonora; propiedad de la Empresa “Las Cervezas Modelo en Sonora, S.A. de C.V.”; con un costo de \$200,000.00, el cual deberá ser pagado en un término menor de 90 días contados a partir de la fecha de expedición del presente acuerdo, quedando sin efecto en caso de incumplimiento a esta disposición. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Pasando al punto nueve del orden del día; propuesta y autorización en su caso el cambio de domicilio de licencia No. 7162 para venta al menudeo de bebidas alcohólicas de alto y bajo contenido en envase cerrado con giro de “Tienda de Autoservicio”; de establecimiento denominado “El Minero”, ubicado e Calle del Mercado No. 6, de la Ciudad de Nacozari de García, Sonora, al establecimiento denominado “Primavera” con domicilio conocido S/N, Ejido Oribe de Alba de este Municipio de Caborca, Sonora; propiedad de la Empresa “Las Cervezas Modelo en Sonora, S.A. de C.V.”; el C. Presidente Municipal exhorta a los Ediles expresen sus sugerencias e inquietudes al respecto. -----

SETENTA Y CUATRO

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y expresa; debemos cuidar de no autorizar instalación de expendios de bebidas alcohólicas en el área rural del Municipio, en menor caso en los Ejidos retirados del servicio de seguridad policial; en cuestión del Ejido Oribe de Alba, la Unidad de Policía más cercana está instalada en la Comisaría Plutarco Elías Calles, ocupando un tiempo de 30 minutos para trasladarse hasta el Ejido; desgraciadamente en la actualidad ocurren asesinatos por pleitos entre familias; asimismo observamos que los ciudadanos residentes del mencionado lugar, están en desacuerdo con la instalación de establecimientos de esta naturaleza. -----

----- Habiéndose efectuado las pesquisas pertinentes, y cumplidas las intervenciones de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal somete a votación la autorización de cambio de domicilio de licencia para venta al menudeo de bebidas alcohólicas de alto y bajo contenido en envase cerrado, para el establecimiento denominado “Primavera” propiedad de la Empresa “Las Cervezas Modelo en Sonora S.A. de C.V.”; obteniendo once votos en contra, siendo en consecuencia no autorizado por el Honorable Cabildo Municipal. -----

----- Previo a la continuación del desarrollo del orden del día, el C. Presidente Municipal haciendo uso de la voz; notifica las gestiones y acciones realizadas con la finalidad de ingresar al Municipio en el Programa de Subsidio para la Seguridad Pública de las Municipios(SUBSEMUN), que promueve el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública ; obteniendo consecuentemente la posibilidad de adherirse; para lo cual requiere el Municipio cumplir con los requisitos solicitados, incluido la firma de convenio específico de adhesión para el otorgamiento del mencionado subsidio; el cual debe entregarse el día Viernes 20 de Febrero del año en curso en la Ciudad de México D.F. en reunión programada por el Gobierno Federal; a razón propongo su autorización para adicionar un punto al orden del día de la sesión en curso, donde sometamos a consideración dicho convenio. Habiendo analizado la propuesta del C. Presidente Municipal, los Ediles en unánime acuerdo aprueban adicionar el punto diez al orden del día de la presente sesión, que a la letra dice; autorización en su caso al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros y al Secretario Del Honorable Ayuntamiento Lic. Francisco S. Herrera Alanís; para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento De Caborca, Sonora, celebren convenio específico de adhesión para el otorgamiento del subsidio para la Seguridad Pública Municipal(SUBSEMUN); por parte del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría De Seguridad Pública. El C. Presidente Municipal exhorta a los Ediles expresen sus sugerencias e inquietudes al respecto. -----

SETENTA Y CUATRO

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Trinidad Villalobos Moreno y manifiesta; existe total descontrol en el Departamento de Seguridad Pública, observamos agentes de policía a exceso de velocidad por la Ciudad innecesariamente, policías involucrados en procesos legales inquietantes para la Ciudadanía; entre otros. Requerimos cuidar la imagen del Ayuntamiento, mayormente en estos últimos meses de Administración Municipal, y un punto sensible y de mayor observación es la Seguridad Pública. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y expone; un policía es una autoridad, con uniforme, sin uniforme, en horario de trabajo o fuera del mismo, su obligación es hacer cumplir las leyes. En el caso de los agentes que están acusados de corrupción de menores, ellos tenían la responsabilidad de evitar que las menores ingirieran alcohol en su compañía, las subieron a su vehículo conscientes de que no andaban en condiciones de manejar; además de realizar averías en su vehículo trayendo menores como compañeras; los agentes permitieron todo eso, y nosotros aparentemente estamos solapando tal situación, cuando nuestra obligación es desincorporarlos de la Corporación, porque es una vergüenza. Este subsidio es bastante favorable para el Ayuntamiento, pero primeramente requerimos mejorar la Seguridad Pública del Municipio. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Francisco Javier Celaya Ortega y expresa; respecto a los Agentes acusados de Corrupción de Menores, informo que en el caso del empleado que se encuentra trabajando de carácter eventual, quedara automáticamente fuera del Ayuntamiento; tocante al otro agente, será el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental quien solicitará a la Junta de Honor que destituya al policía. Respecto a la inquietud por la aplicación de antidoping a los Agentes de Policía, participo que la Junta de Honor pretende desarrollar reunión donde disponga autorización para efectuar examen de antidoping de manera sorpresiva a los Agentes; como medida precautoria, evitando la existencia de malos elementos. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y concluye; yo condiciono mi voto aprobatorio al convenio en mención, si se compromete el C. Presidente Municipal y Funcionarios involucrados, a la destitución de los Agentes de Policía que se encuentran acusados de corrupción de menores. -----

----- El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Francisco S. Herrera Alanís manifiesta; legalmente el Ayuntamiento está obligado a inhabilitar a funcionarios y servidores públicos que se encuentren involucrados en un procedimiento legal; no es por decisión del Honorable Cabildo, es de Ley tomar acciones para su destitución.-----

SETENTA Y CUATRO

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido del convenio en consideración, y habiéndose cumplido las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros y al Secretario Del Honorable Ayuntamiento Lic. Francisco S. Herrera Alanís; para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento De Caborca, Sonora, celebren convenio específico de adhesión para el otorgamiento del subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN); por parte del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría De Seguridad Pública. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Como último punto del orden del día; el C. Presidente Municipal clausura la sesión a las trece horas con nueve minutos del día Sábado catorce de Febrero del año dos mil nueve, mediante las palabras “SE CIERRA LA SESIÓN”.-----

----- Se autoriza al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que redacte el acta correspondiente y conforme lo marca el artículo Cincuenta y Seis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en la siguiente sesión, se someta a consideración, para su aprobación y firma. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS

EL SÍNDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ

C. LIC. FRANCISCO S. HERRERA ALANÍS

REGIDORES

C. LUZ SOLEDAD COTA MAYTORENA

C. CARMEN YESENIA STEWART VALENZUELA

SETENTA Y CUATRO

C. GUADALUPE BELTRÁN BOJORQUEZ

ING. MARTIN CAÑEZ NORIEGA

C. TRINIDAD VILLALOBOS MORENO

C. DR. CESAR SALGADO ARRIZON

C. FRANCISCO JAVIER CELAYA ORTEGA

L.E. ALMA DELIA SANTIAGO SOLANO

DR. LUIS ALBERTO CAÑEZ LIZARRAGA

C. ANTONIA FRANCISCA NUÑEZ NORZAGARAY

C. NORA JUDITH CAÑEZ PARRA